

RESOLUCIÓN N°89/2020.

REF: ROL 6124-3, 6124-4, 6124-5 y 6124-6.

Resolución Rectificatoria de la Resolución de Aprobación de Fusión N°84 de fecha 13.04.2020.

VISTOS:

1. La Resolución de Aprobación de Fusión N°84 de fecha 13.04.2020. de Director (S) de Obras de Concón.
2. Los antecedentes de la Solicitud de Resolución Aprobación de Fusión ingresada al expediente RSF 2969/2020 de fecha 16.01.2020, suscrita por el arquitecto Octavio Pérez Abarzúa para los lotes ubicados en calle Blanca Estela N°s 2219, 2233, 2245 y 2253, Lomas de Montemar.
3. La comunicación del arquitecto Octavio Pérez Abarzúa, recibida en fecha 04.05.2020.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el numeral 4.2.- del resuelvo la Resolución de Aprobación de Fusión N°84 de fecha 13.04.2020 de Director (S) de Obras de Concón en el siguiente sentido:

DICE:

"Situación Actual: Superficie(M2) Lote Resultante: 4417,70"

DEBE DECIR:

"Situación Actual: Superficie(M2) Lote Resultante: 4415,70"

2. **ESTABLECER**, que la Resolución de Modificación de Aprobación de Fusión N°84 de fecha 13.04.2020. de Director (S) de Obras de Concón., se mantiene vigente, salvo por las rectificaciones destacadas introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 04.05.2020.


ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (s) DE OBRAS MUNICIPALES.

ARR/CVZ/cvz.

- Interésado
- Expediente Técnico RSF 2969/2020
- Archivo Correlativo
(Res-Rect-Resolución RSF 2969/2020).